



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION

Purificación, tres (03) de Agosto de dos mil veintitrés (2023).

Referencia : Proceso Ejecutivo Singular.
Demandante : Industrial Agraria La Palma Ltda.
"Indupalma Ltda."
Demandados : Sociedad Cubides Franco e Hijos & Cía. S.
en C.
Radicación : Número 73-585-31-12-001-2020-00060-00.

Atendiendo lo manifestado en la constancia secretarial que obra en el expediente (fl. 27 C2 - Archivo 06) y lo resuelto en auto del 25 de enero de 2023 (fl. 20 C2 - Archivo 03), el Juzgado DISPONE:

Previamente a resolver sobre la solicitud de embargo de remanentes comunicada, se ordena al Juzgado 23 Civil Municipal de Bucaramanga aclarar el pedimento, toda vez que el único proceso que cursa en este Despacho contra la ejecutada CUBIDES FRANCO E HIJOS Y CIA., corresponde al radicado No. 73-585-31-12-001-2020-00060-00 y no al número 11001-31-03-020-2018-00552-00, como se indica en el auto que decreta la medida. Oficiese.

NOTIFIQUESE.

MARIO ALBERTO GALVEZ MONTOYA
Juez